



**Para contestar cite:**  
Radicado CRA N°: **20220120090651**  
Fecha: **15-09-2022**

Bogotá,

Señores

**ASOCIACIÓN DE RECICLADORES UNIDOS PARA EL FUTURO -ARUF**

Señora

Luz Dary Herrera Celis

Representante Legal

Calle 22 No. 105 - 51 Barrio Bostón

Tel: 302 507 536

asociacionderecicladoresaruf@gmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Radicado CRA 2022-321-004071-2 del 13 de mayo de 2022.

Respetado señor Herrera:

Mediante la comunicación del asunto, se recibió el documento contentivo del contrato de condiciones uniformes (CCU) para la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento por parte de la Asociación de Recicladores Unidos para el Futuro -ARUF en el municipio de Bogotá DC.

Revisado el clausulado del contrato, éste se encuentra conforme a derecho, razón por la cual, se otorga concepto de legalidad en los términos del artículo 133 de la Ley 142 de 1994.

Es pertinente resaltar, que atendiendo lo dispuesto en el artículo 131 ibídem, *“es deber de las empresas de servicios públicos informar con tanta amplitud como sea posible en el territorio donde prestan sus servicios, acerca de las condiciones uniformes de los contratos que ofrecen”*, por lo que se sugiere comunicar a esta Unidad Administrativa Especial las diversas modalidades con las que ha dado cumplimiento a tal deber.

De otra parte, es preciso indicar que las modificaciones que se hagan a las condiciones uniformes del contrato, dejan sin efecto el concepto de legalidad emitido en relación con las cláusulas modificadas y que no fueron objeto de análisis por parte de esta Comisión de Regulación, salvo que se trate de cambios que tengan como propósito ajustar el contrato de servicios públicos a la normatividad sectorial vigente, por cuanto ésta se entenderá incorporada en el mismo desde el momento que entra en vigencia la modificación respectiva.

Atentamente,



**CARLOS ALBERTO MENDOZA VÉLEZ**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Carlos Rene Orjuela- Myriam Rodríguez.

Revisó: María Alejandra Muñoz

Aprobó: Rodrigo Vargas M.



Comisión  
de Regulación  
de Agua Potable y  
Saneamiento Básico



MINISTERIO DE VIVIENDA,  
CIUDAD Y TERRITORIO



Para contestar cite:  
Radicado CRA N°: **20220120090651**  
Fecha: **15-09-2022**